

Ref: Sucesión No. 2019-044



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Machetá – Cundinamarca, septiembre dos (2) de dos mil veinte (2020).

El 24 de julio de 2020, se realizó la inclusión del presente proceso y de los demandados emplazados en el Registro Nacional de personas emplazadas, y como quiera que ha transcurrido el término legal, sin que las personas hubiesen comparecido al proceso, el Despacho procede a señalar el 29 de septiembre de 2020, a la hora de las 09:00 A.M., para llevar a cabo la audiencia de Inventarios, Avalúos de bienes (Art 501 del C.G.P.), deudas de la herencia y de la sociedad conyugal, indicándole a las partes interesadas que junto con los inventarios deberá presentar todos los títulos correspondientes a los bienes inmuebles que se incluyan.

NOTIFÍQUESE,

CÉSAR MONTAÑEZ ROMERO.-
Juez.

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE MACHETA
SECRETARIA.-EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICA
POR ANOTACIÓN EN ESTADO NUMERO 18 DEL
DIA DE HOY, 03-09-2020.**

ADURTH F CÁRDENAS G.
Secretario

Firmado Por:

**CESAR MONTAÑEZ ROMERO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL DE
MACHETÁ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**57da5627ee3bbce572b0c14a73bcb5d6dee9efe34
a52c53d0da0f6684c05f370**

Documento generado en 02/09/2020

03:08:26 p.m.